

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°..... 457 - 2023 - MPT

Tacna, 01 AGO 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 428-2023-MPT de fecha 21 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política; administrativa en las asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 428-2023-MPT de fecha 21 de julio del 2023, se resuelve "ENCARGAR con eficacia anticipada al 12 de julio del 2023, al C.P.C. CESAR JULIAN MEJÍA TAFUR, en el puesto de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, en adición a sus funciones que viene desarrollando como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, hasta que se designe al titular".

Que, por razones operativas propias de la Institución, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del C.P.C. CESAR JULIAN MEJÍA TAFUR en el Puesto de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444; contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 01 de agosto del 2023, la encargatura del C.P.C. CESAR JULIAN MEJÍA TAFUR como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cmi PNP(r) FASCIAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c.
GM
OGAJ
OGACyGD
Interesado
Archivo

PMGBlyym